



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

N.º E. L. 01140425

CONCEJALÍA DE MUJER

Ref. RALLS/as

Asunto: Resolución definitiva

DECRETO DE ALCALDÍA PRESIDENCIA

Vista la propuesta de la Mesa de Subvenciones de la convocatoria para la ejecución de proyectos de Mujer 2017 y teniendo en cuenta los siguientes

ANTECEDENTES:

- El Pleno del Ayuntamiento de Montilla, por acuerdo de 14/01/2015, aprobó la Ordenanza General Reguladora de la Concesión de Subvenciones (en adelante OGRCS), siendo publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de 19/03/2015
- Mediante Decreto de Alcaldía del fecha 8 de febrero de 2017, se aprobó la convocatoria y las bases específicas por las que se han de regir para el presente ejercicio de 2017 la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la ejecución de proyectos en materia de Mujer (Asociaciones de Mujeres).
- Un extracto de las citadas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia nº 32 de 16 de febrero de 2017, estableciéndose en el apartado tercero de las normas comunes de las referidas bases que las solicitudes y demás documentación complementaria se deberían presentar hasta el día 31 de marzo de 2017, inclusive.
- Conforme se regula, una vez recibidas las solicitudes y solventados, en su caso, los defectos observados en las mismas, por la Mesa de Subvenciones se emitió informe – propuesta de resolución provisional, de acuerdo con los criterios y la evaluación realizados, que se recogen en el acta de la reunión mantenida al efecto. Una certificación de la misma fue publicada en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Montilla, estableciéndose un plazo de 10 días a contar desde la publicación, para presentar alegaciones por los interesados.
- Transcurrido dicho plazo sin que se hayan presentado alegaciones, analizadas las reformulaciones presentadas y vista la propuesta emitida por la Mesa de Subvenciones, según lo establecido en la OGRCS, se emite por parte del órgano instructor propuesta de resolución definitiva que es elevada al órgano concedente y en virtud de las atribuciones que me están conferidas,

HE RESUELTO:

Conceder a las asociaciones que se relacionan, las subvenciones que se especifican, incidiendo en que tal y como establece la convocatoria las entidades deberán presentar la justificación de las subvenciones concedidas, como máximo el 28/02/2018.

Centro Municipal Información a la Mujer C/. Altillos, 17 – Tfno.: 957 65 32 10.- Fax 957 65 65 27 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

E5B9 8CCB 6485 68FE 35D0



E5B98CCB648568FE35D0

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 19/7/2017



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

N.º E. L. 01140425

Primero.- Conceder a cada una de las Asociaciones, que seguidamente se relacionan, la subvención que se especifica, constando documentos de que las mismas han presentado la aceptación sin reserva de las citada subvención, en los términos acordados en la Propuesta de Resolución de esta Mesa de Subvenciones:

ASOCIACIÓN DE MUJERES PROGRESISTAS LUNAMALVA		G-14941389		
Expte. Gex: 5793/2017				
PROGRAMA PROYECTO	PRESUPUESTO APROBADO	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	PORCENTAJE SOBRE PRESUPUESTO APROBADO	DESTINO DE LA SUBVENCIÓN (Desglosada por conceptos que se integran en la memoria de actividades correspondiente)
<i>Actividades desarrolladas para el fomento de la igualdad, visualizando mujeres que en su día fueron pioneras en defensa de la misma. Conmemoración del Día contra la Violencia de Género y funcionamiento de la Asociación</i>	816,76 €	816,76 €	100,00%	Gastos de funcionamiento: Material fungible Gastos actividades

CLUB DEPORTIVO FEMENINO PAQUILLO MORENO		V-14925929		
Expte. Gex: 5797/2017				
PROGRAMA PROYECTO	PRESUPUESTO APROBADO	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	PORCENTAJE SOBRE PRESUPUESTO APROBADO	DESTINO DE LA SUBVENCIÓN (Desglosada por conceptos que se integran en la memoria de actividades correspondiente)
<i>Escuelas Infantiles de futbol femenino. Mesas informativas Campaña 25 noviembre Charla mujer y deporte(8 de marzo)</i>	902,00 €	902,00 €	100,00%	Gastos material Gastos actividades Gasto material deportivo

Centro Municipal Información a la Mujer C/. Altillos, 17 – Tfno.: 957 65 32 10.- Fax 957 65 65 27 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

E5B9 8CCB 6485 68FE 35D0



E5B98CCB648568FE35D0

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 19/7/2017



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

N.º E. L. 01140425

ASOCIACIÓN ANTIGUAS ALUMNAS DE LA ASUNCIÓN				G-14275804
Expte. Gex: 5798/2017				
PROGRAMA PROYECTO	PRESUPUESTO APROBADO	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	PORCENTAJE SOBRE PRESUPUESTO APROBADO	DESTINO DE LA SUBVENCIÓN (Desglosada por conceptos que se integran en la memoria de actividades correspondiente)
<i>Taller Iniciación al Chi Kung "Recupera el equilibrio y la armonía"</i>	405,90 €	405,90 €	100,00%	Gastos de material. Recursos humanos:Gasto prestación de servicio Gastos de funcionamiento.

Segundo: Conceder las subvenciones que a continuación se relacionan a las Asociaciones que han presentado reformulación de los proyectos presentados, habiéndoles concedido en la Resolución Provisional el 100/% de la subvención concedida y aceptada, conforme a lo establecido en el apartado 5 de las Normas Comunes de esta convocatoria:

ASAMBLEA FEMINISTA DE MONTILLA				G-14235303
Expte. Gex: 5795/2017				
PROGRAMA PROYECTO	PRESUPUESTO PRESENTADO Y APROBADO	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	PORCENTAJE SOBRE PRESUPUESTO APROBADO	DESTINO DE LA SUBVENCIÓN (Desglosada por conceptos que se integran en la memoria de actividades correspondiente)
<i>Sensibilización sobre la violencia sexual, estructural y de género "Desmontando mitos".</i>	902,00 €	902,00 €	100,00%	Recursos materiales: papelería, cartelería Gastos actividades. Recursos humanos

ASOCIACIÓN DE MUJERES EL LAUREL				G-14414130
Expte. Gex: 5796/2017				
PROGRAMA PROYECTO	PRESUPUESTO PRESENTADO Y APROBADO	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	PORCENTAJE SOBRE PRESUPUESTO APROBADO	DESTINO DE LA SUBVENCIÓN (Desglosada por conceptos que se integran en la memoria de actividades correspondiente)
<i>Proyecto de dinamización asociativa "Laureando por la igualdad"</i>	975,00 €	933,57 €	95,75%	Recursos materiales: papelería, cartelería, taller de cuero. Recursos humanos: honorarios monitoras

Centro Municipal Información a la Mujer C/. Altillos, 17 – Tfno.: 957 65 32 10.- Fax 957 65 65 27 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

E5B9 8CCB 6485 68FE 35D0



E5B98CCB648568FE35D0

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 19/7/2017



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

N.º E. L. 01140425

Tercero.- Desestimar el proyecto “*TALLER CORAL PARA MUJERES*” presentado por la Asociación de Mujeres Coro La Albahaca, al no cumplir en el momento de la solicitud, el requisito recogido en las bases de la convocatoria: “subvenciones destinadas a Asociaciones de Mujeres integrantes del Consejo Municipal de la Mujer”.

Cuarto.- Las subvenciones concedidas se harán con cargo a la partida presupuestaria 97.231.48000.

Quinto.- Notificar esta resolución a los interesados y dar traslado de la misma a la Intervención Municipal.

Sexto.- Publicar esta resolución en Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Montilla.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lo manda y firma, S.Sª,
El Alcalde – Presidente,

Doy fe
El Secretario General,

(fechaado y firmado electrónicamente)

Centro Municipal Información a la Mujer C/. Altillos, 17 – Tfno.: 957 65 32 10.- Fax 957 65 65 27 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

E5B9 8CCB 6485 68FE 35D0



E5B98CCB648568FE35D0

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 19/7/2017